

Expediente N° **194** Novena Región.
 Concesiones (Judicial).
 Ordena: expropiación y aprueba Planos y Cuadros de
 Expropiación en la parte que se refiere al lote N° 11.
 Obra: "NUEVO AEROPUERTO IX REGIÓN".

N° **1468** SANTIAGO, **14 SET. 2009**

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 14 letra e) y 105 del DFL. MOP. N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL. MOP. N° 206 de 1960; lo señalado en el artículo 15 inciso 2° y 22 N° 1 del Decreto N° 900 de 31 de octubre de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL. MOP. N° 164 de 1991; lo prescrito en el Decreto Ley N° 2186 de 1978; lo ordenado en el N° 24 del artículo 19 de la Constitución Política de la República de Chile; la facultad otorgada por el Decreto N° 37 de 19 de enero de 1984, la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, y lo informado por la Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas en Ord. Exp N° **4731** de **31 AGO. 2009**

D E C R E T O (E X E N T O)

1º.- **EXPRÓPIESE** para el Fisco el lote de terreno N° 11, necesario para la ejecución de la Obra: "NUEVO AEROPUERTO IX REGIÓN", que se encuentra ubicado en la Novena Región, provincia de Cauñ y que se individualiza en los Planos y Cuadros de Expropiación, elaborados por la Dirección de Aeropuertos, que se aprueban en lo que respecta a dicho lote por el presente Decreto.

2º.- El propietario, rol de avalúo de la comuna de Freire y superficie del lote de terreno afectado con la expropiación a que se refiere el número anterior, son los que a continuación se indican:

LOTE	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	ROL DE AVALÚO	SUPERFICIE M2.
11	REICHERT MEINERS ANDRES NICANO	301-90	303,742

3º.- La comisión de peritos nombrada por Resolución Expropiaciones Fiscalía Exenta MOP N° 275 de 25 de junio de 2009, integrada por los señores **José Cristián Larrain Barros, Patricio Fernando Casagrande Ulloa y María Soledad Núñez Arroyo**, con fecha 10 de agosto de 2009 fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$245.508.375.- para el lote N° 11. Dicha cantidad estará afectada al reajuste que determina el artículo 5° del Decreto Ley N° 2186 de 1978, debiendo considerarse además para su consignación judicial, lo determinado en el artículo 17 de ese Decreto Ley.

RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEP. C. CENTRAL	
SUB DEP. E CUENTAS	
SUB DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. UYT	
SUB DEP. MUNICIP.	
REFERENDACION	
REF. POR IMPUTAC.	\$ _____
ANOT. POR IMPUTAC.	\$ _____
DEDUC. DTO.	_____

SECRETARÍA DE CO. TR.
 CONTRALORIA GENERAL DE PARTES
 TOMA DE RAZON
Y R A M I T A D O
22 SEP 2009

BIENES NACIONALES
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIVISION DE EXPROPIACIONES
 21 SET 2009
 VºBº Jefe

2215574

4º.- El pago de la indemnización se efectuará al contado.

5º.- En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º del Decreto Ley N° 2186 de 1978, publíquese por una sola vez, dentro de los noventa días hábiles siguientes a esta fecha un extracto del presente Decreto en el Diario Oficial los días primero o quince del mes, salvo que fuere feriado, en cuyo caso se publicará el día hábil siguiente. También publíquese por una sola vez en un diario o periódico de la provincia en que esté ubicado el terreno expropiado, y según el caso, en un diario o periódico de la capital de la región o regiones correspondientes, conforme a lo prescrito en la citada disposición legal. Asimismo, envíese copia del extracto del presente Decreto a Carabineros de Chile para que, por intermedio de la unidad local respectiva, lo entregue a la persona que ocupa o detenta el bien expropiado.

6º.- IMPÚTESE el gasto ascendente a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS (\$245.508.375.-) con cargo a la Asignación Presupuestaria 08-2901000. (Adquisición de Activos no Financieros - Terreno).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE EN EL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.


SERGIO BITAR
Ministro de Obras Públicas



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
 FISCALIA
 Departamento de Expropiaciones

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

TRAMITADO

FECHA 14 OCT. 2009

Expedientes N°s: 196, 197, 198, 194, 195, 193
 Novena Región. Concesiones (Judicial).
 Imputación Reajuste lotes: 15-A, 15-B, 15-C, 16-A,
 16-B, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.
 Expropiación para la ejecución de la Obra:
 Nuevo Aeropuerto IX Región

SANTIAGO, 14 OCT. 2009

CONTROLORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

CONTROLORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION			
DEPART. JURIDICO			
DEP. T. N. Y REGISTRO			
DEPART. CONTRAIL.			
SUB. DEP. C. CENTRAL			
SUB. DEP. E. CUENNAS			
SUB. DEP. G. P. Y BIENES MAC.			
DEPART. ALIMENTONIA			
DEPART. V.O.P. W. J.T.			
SUB. DEP. MUNICIP.			
REFERENDACION			
REF. POR \$:			
IMPUTAG.:			
ANOT. POR \$:			
IMPUTAQ.:			
DEBUR. DTO.:			

VISTOS

Lo dispuesto en los artículos 5° y 17° del Decreto Ley N° 2186 de 1978 y lo autorizado en los Decretos MOP (E) 1481, 1479, 1480, 1478, 1483, 1470, 1476, 1477, 1473 1472, 1474, 1471, 1475, 1465, 1464, 1468, 1469, 1466 1467 de 14 de septiembre de 2009, la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación efectuada por el Sr. Fiscal de Obras Públicas en Resolución Exenta Fiscalía N° 267 de 10 de Julio de 2002.

RESUELVO EXPROPIACIONES (EXENTO)

FISCALIA N° 540

IMPUTESE el gasto ascendente a la cantidad de: VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS (28.452.145.-) Con cargo a la asignación presupuestaria L.P. 2009 12-02-08-29-01-000, (Adquisición de Activos No Financieros - Terrenos), para pago de reajustes de los lotes: 15-A, 15-B, 15-C, 16-A, 16-B, 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

EAB
 N° Proceso 3327067

FOJE	SECRETARIO	PROJ. N°	FECHA DEC. V°	MONTO REQUERIDO	TDR	FECHA TDR
15-A	HARLING WELLMANN DIETRICH	1481	14-sep-09	9.824	110925	18-ago-09
15-B	HARLING WELLMANN DIETRICH	1479	14-sep-09	205.712	110925	18-ago-09
15-C	HARLING WELLMANN DIETRICH	1480	14-sep-09	99.087	110925	18-ago-09
16-A	PRIETO URREJOLA IGNACIO	1478	14-sep-09	487.331	110926	18-ago-09
16-B	PRIETO URREJOLA IGNACIO	1483	14-sep-09	1.503	110926	18-ago-09
1	VIDAL DELISLE HANS PETER ARTHUR	1470	14-sep-09	840.968	110927	18-ago-09
2	SEGUEL REYES LORENZO	1476	14-sep-09	781.589	110927	18-ago-09
3	VIDAL DELISLE HANS PETER	1477	14-sep-09	495.404	110927	18-ago-09
4	VIDAL DELISLE HANS PETER	1473	14-sep-09	1.313.325	110927	18-ago-09
5	VIDAL NARRWOLD ARTHUR	1472	14-sep-09	1.279.320	110927	18-ago-09
6	REICHERT KIND CARLOS Y OTROS	1474	14-sep-09	1.197.724	110928	18-ago-09
7	REICHERT KIND CARLOS Y OTROS	1471	14-sep-09	985.240	110928	18-ago-09
8	REICHERT MEINERS PATRICIA VERO	1475	14-sep-09	635.849	110928	18-ago-09
9	REICHERT MEINERS PATRICIA VERO	1465	14-sep-08	8.939.087	110928	18-ago-09
10	REICHERT MEINERS ANDRE N	1464	14-sep-08	3.755.752	110931	18-ago-09
11	REICHERT MEINERS ANDRES NICANO	1468	14-sep-09	1.522.152	110929	18-ago-09

LOTE	PROPIETARIO	DECVL	EQUILIBO	MONTO REALIZABLE	IDB	EVALUACION
12	MITTERSTEINER HARRINISCH RAUL	1469	14-sep-09	1.959.196	110932	18-ago-09
13	CASTRO ZAPATA MARIANELA DEL C	1466	14-sep-09	1.943.653	110932	18-ago-09
14	DEL CANTO RAMIREZ GUSTAVO RAFAEL	1467	14-sep-09	1.999.429	110932	18-ago-09
TOTAL				\$ 28.452.145		

ANOTESE Y COMUNIQUESE



FERNANDO ARIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones
Fiscalía - M.O.P.